

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

115**MADRID NÚMERO 16****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Ana Correchel Calvo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 16 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 180 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don José Serrano de Vega, contra la empresa “Acarma Gestión Empresarial, Sociedad Anónima”, sobre despido, se ha dictado resolución en fecha 14 de noviembre de 2011, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Que debía declarar y declaraba extinguida la relación laboral que unía a don José Serrano de Vega, con la empresa “Acarma Gestión Empresarial, Sociedad Anónima”, condenando a la empresa a que abone al trabajador la cantidad de 1.890,53 euros de indemnización y la cantidad de 11.343,15 euros en concepto de salarios de tramitación a razón de 36,01 euros día.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Acarma Gestión Empresarial, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 14 de noviembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/40.300/11)